



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUNCUNUL, YUCATÁN
2012 - 2015



Cuncunul, Yucatán a 30 agosto de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

José German Poot Cen
Titular de la UMAIP de Cuncunul.
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/019/2014 de fecha 15 de agosto de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los siguientes documentos:

- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Que se hubieran generado *del 1 de abril al 30 de junio 2014* relativos al Artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que de conformidad con los artículo 61 fracción III, de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo *del 1 de abril al 30 de junio 2014*; no se ha generado, ni recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Juan Diego Dzib Cohuo
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
CUNCUNUL,
YUCATAN
2012 - 2015

PALACIO MUNICIPAL S/N CUNCUNUL, YUCATAN, MÉXICO

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: José Germán Poot Cen

Fecha de actualización de la información: 27 Febrero 2015